



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1091
QUILLON, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.591.200

Y SON:UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JORGE ESCALANTE VAQUE, (MEDICO) MES DE SEPTIEMBRE/2016 (104 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NROS.: 137, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016, EN EGRESO DE PAGO NRO. 494. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	1.768.000			
21411	Retenciones Tributarias		176.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		1.591.200	22825804-0	C-0

TOTALES : 1.768.000 1.768.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°E° TESORERO

RECIBI CONFORME